



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

Habiendo iniciado este Ayuntamiento procedimiento para la baja por inclusión indebida en el padrón municipal de habitantes, por haberse detectado la no residencia en el domicilio de inscripción padronal de los ciudadanos que a continuación se relacionan y no habiendo sido posible su notificación en el último domicilio conocido, por medio del presente se ruega a los mismos que se personen en el negociado de estadística del Excmo. Ayuntamiento de La Guardia, plaza Mayor, número 1, en un plazo máximo de diez días naturales a partir de la publicación de este anuncio, a fin de aclarar su situación personal.

Así mismo se informa que en caso de no atender este requerimiento, este Ayuntamiento actuará de oficio, a fin de completar el procedimiento previsto en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales por las que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal.

#### RELACION DE CIUDADANOS

LIVIA BELEI	12302164
ALIN-IONUT BEJINARU	X-9764898-H
ADRIAN STANCIU	X-0837803M
SERGIU-FLORIN UNGUNEARU	07286802
GEORGEL UNGUREANU	10699672

Lo que se comunica para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.  
La Guardia 27 de mayo de 2015.-La Secretaria, Ascensión Tapia Sánchez Pascuala.

N.º I.- 4818